



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

**37.º período de sesiones, CIGG
Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2014**

PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019 SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN

Antecedentes

1. La Comisión del Codex Alimentarius (CAC), en su 36.º período de sesiones (2013), aprobó el Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-2019. Incluye un plan de trabajo en el que, con respecto a cada actividad, se indican la parte responsable, el calendario, el resultado esperado y los indicadores cuantificables/resultados.
2. El Comité Ejecutivo y la Comisión se encargan de la supervisión anual de la aplicación del Plan estratégico a fin de garantizar sus progresos efectivos. En el plan de trabajo se indica que para la supervisión de los progresos se utilizarán, siempre que sea posible, los informes, los datos y la información existentes y, en caso necesario, se pedirá a las partes responsables que faciliten datos adicionales.
3. El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría del Codex con la ayuda del Vicepresidente Samuel Godefroy, la FAO y la OMS, a fin de:
 - examinar opciones para la recopilación de datos (por ejemplo, la utilización de datos procedentes de iniciativas ya en curso; la recopilación de datos a cargo de los órganos auxiliares del Codex, los miembros, los países anfitriones y la FAO/OMS);
 - respaldar los debates en la 69.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión y el 37.º período de sesiones de la CAC relativos a la aplicación del Plan estratégico.
4. Se examinan los elementos siguientes: datos existentes; encuestas seleccionadas; respaldo de la FAO y la OMS; función del Comité Ejecutivo de la Comisión; e indicadores cuantificables y resultados.

Datos existentes

5. Los datos pertinentes a varios indicadores cuantificables ya están disponibles y se pueden utilizar fácilmente para supervisar la realización de las actividades, por ejemplo los datos relativos a varias actividades vinculadas a los objetivos estratégicos 1¹, 3² y 4³. Estos datos se pueden obtener a partir de recursos existentes, por ejemplo informes de los comités, documentos de trabajo e información de las secretarías, y no se necesita una encuesta adicional.
6. Sin embargo, se podría necesitar ayuda de los comités para acceder más fácilmente a dicha información, por ejemplo documentación sobre las decisiones en materia de gestión de riesgos en relación con la Actividad 2.1.3⁴.

¹ Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.

² Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.

³ Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.

⁴ Actividad 2.1.3: Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.

7. La Secretaría podría recordar esto a los comités, por ejemplo mediante el documento de “cuestiones planteadas”, para sensibilizarlos más con respecto a la orientación y las prioridades establecidas en el Plan estratégico pertinentes a su labor.

Encuestas seleccionadas

8. Algunos indicadores solo se pueden cuantificar mediante la información recopilada en encuestas específicas: por ejemplo, las destinadas a supervisar los acuerdos para actuar como coanfitriones (Actividad 3.1.2⁵) o la capacidad de los miembros para asistir a los comités que han señalado como prioritarios (Actividad 3.2.2⁶).

9. Para otros indicadores se podrían adaptar encuestas y cuestionarios establecidos, por ejemplo, la circular de los comités de coordinación FAO/OMS, a fin de obtener información acerca de la situación de las estructuras del Codex y de los esfuerzos para fortalecerlas (Actividad 3.1.1⁷).

10. Cuando las partes pertinentes hayan promovido una actividad específica, se deben realizar encuestas, de manera que se puedan registrar los resultados obtenidos y sus repercusiones: por ejemplo, con respecto a las encuestas sobre el uso de tecnologías virtuales en apoyo de los procedimientos de trabajo del Codex (actividades 4.1.2⁸ y 4.1.3⁹); o encuestas relativas a las reuniones presenciales de grupos de trabajo y la creación de consenso (actividades 4.1.5¹⁰ y 4.2.1¹¹).

11. La información relativa a las actividades 2.1.2¹² y 2.3.3¹³, vinculadas al Objetivo estratégico 2¹⁴, requeriría aportaciones de los miembros en cuanto al nivel de participación de sus expertos en los comités del Codex o su contribución al establecimiento de posiciones nacionales. Parece necesario seguir trabajando a fin de aclarar el nivel y el tipo de información solicitada, por ejemplo lo que constituye “información adecuada”, o bien considerar la posibilidad de recopilar otra información que pueda contribuir a evaluar mejor los progresos encaminados hacia la consecución del resultado esperado.

Respaldo de la FAO y la OMS

12. Hay diversas actividades vinculadas a los objetivos estratégicos 2¹⁷ y 3⁷ que solo se podrían llevar a cabo mediante la colaboración con la FAO y la OMS, dada su función en la prestación de asesoramiento científico al Codex y en las iniciativas de creación de capacidad.

13. Las iniciativas de creación de capacidad de la FAO/OMS contribuyen de manera significativa a las actividades del Codex, y si están orientadas hacia los objetivos del plan pueden servir como indicadores. Se puede obtener de la FAO y la OMS información relativa a las iniciativas que contribuyen a la sostenibilidad de las estructuras del Codex en los países en desarrollo (Actividad 3.2.1¹⁵) y se puede incluir en sus informes periódicos a la Comisión.

14. Los datos relativos al nivel de financiación del Fondo Fiduciario del Codex o cualquier iniciativa posterior se puede recopilar más fácilmente mediante la Secretaría del Fondo (Actividad 3.1.3¹⁶), que administra la OMS.

15. La FAO y la OMS también pueden contribuir a la recopilación de información sobre indicadores específicos: por ejemplo, información relativa al nivel de movilización de los miembros como parte de sus

⁵ Actividad 3.1.2: Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, por ejemplo, como coanfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo el desarrollo de documentos orientativos, basados en lecciones aprendidas.

⁶ Actividad 3.2.2: Estimular a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de trabajo y comités del Codex que sean significativos para ellos.

⁷ Actividad 3.1.1: Alentar a los miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.

⁸ Actividad 4.1.2: Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.

⁹ Actividad 4.1.3: Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.

¹⁰ Actividad 4.1.5: Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.

¹¹ Actividad 4.2.1: Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.

¹² Actividad 2.1.2: Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.

¹³ Actividad 2.3.3: Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.

¹⁴ Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.

¹⁵ Actividad 3.2.1: Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo y capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.

¹⁶ Actividad 3.1.3: Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex y su iniciativa de sucesión.

intervenciones en los órganos rectores de la FAO y la OMS (Actividad 2.2.1¹⁷) o las repercusiones de iniciativas específicas de creación de capacidad para la obtención y la disponibilidad de conocimientos especializados en los países en desarrollo a fin de respaldar la generación de datos en respuesta a las solicitudes de información (actividades 2.3.1¹⁸ y 2.3.2¹⁹).

16. El apoyo de la FAO y la OMS será decisivo para proporcionar información sobre la realización de las actividades pertinentes, a fin de identificar las iniciativas de la FAO/OMS que contribuyen de manera directa al Plan estratégico y reforzarlas si es necesario.

Función del Comité Ejecutivo

17. Como parte de su función en el examen crítico de la supervisión del proceso de elaboración de las normas, el Comité Ejecutivo puede desempeñar una función fundamental en la identificación del posible proceso y los impedimentos en el procedimiento. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo puede ser una fuente de datos e información que se sumen a los suministrados por los comités para supervisar la Actividad 4.1.1²⁰.

18. Además de desempeñar esta función específica, el Comité Ejecutivo debe seguir supervisando el seguimiento general de la aplicación del Plan estratégico y asesorar al respecto a la Comisión.

Indicadores cuantificables y resultados

19. Cada actividad del Plan estratégico está vinculada a indicadores cuantificables y resultados que se enumeran juntos, de manera que en algunas ocasiones es difícil distinguir los resultados de los indicadores.

20. En algunas actividades solamente se enumeran los resultados, por ejemplo, en las actividades 1.1.2²¹ y 2.2.2²². En otras es necesario aclarar los indicadores cuantificables; por ejemplo, en el indicador de la Actividad 2.1.2²³: “*Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los países miembros*” se necesitan criterios para determinar quiénes son los “*científicos y expertos técnicos*”.

21. Algunos indicadores se aplican a los resultados de un objetivo más que a la realización de una actividad²⁴; por ejemplo, el indicador de la Actividad 1.1.1²⁵: “*Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios*” es más apropiado para el Objetivo 1.1²⁶.

Conclusión

22. Este es el primer año de aplicación del nuevo Plan estratégico del Codex, por lo que la supervisión regular comenzará después del 37.º período de sesiones de la CAC, puesto que ni las partes responsables ni la Secretaría han tenido tiempo suficiente para notificar la información pertinente o iniciar medidas en apoyo de la recopilación y notificación de datos.

23. Lo expuesto más arriba pone de manifiesto que en la actualidad se está generando un volumen elevado de información o datos pertinentes a la supervisión de la aplicación del plan como parte de las actividades ordinarias del Codex, o se podría obtener como parte del plan de trabajo del Codex sin una carga adicional para sus órganos auxiliares y sus miembros. Esta información y estos datos se utilizarán en el informe anual sobre la aplicación que se presentará al Comité Ejecutivo y a la Comisión.

24. Para varias otras actividades es necesario generar datos e información mediante solicitudes específicas a los órganos auxiliares del Codex, la preparación de encuestas específicas y la asistencia de la FAO y la OMS.

¹⁷ Actividad 2.2.1: Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.

¹⁸ Actividad 2.3.1: Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.

¹⁹ Actividad 2.3.2: Alentar a la FAO y la OMS para que apoye los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.

²⁰ Actividad 4.1.1: Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto, si es necesario.

²¹ Actividad 1.1.2: Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas.

²² Actividad 2.2.2: Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.

²³ Actividad 2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.

²⁴ REP13/EXEC, párr. 85.

²⁵ Actividad 1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.

²⁶ Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.

25. En el caso de otras actividades, será necesario aclarar el carácter y el tipo de la información solicitada. En el Cuadro 1 se resume la disponibilidad de información y datos para cada actividad. En relación con los indicadores cuantificables, se necesita realizar una labor adicional, incluido el examen de indicadores de un nivel más elevado, orientados a los objetivos o los objetivos estratégicos.

26. Es necesario seguir trabajando para establecer la diferencia entre los indicadores cuantificables y los resultados y para identificar y aclarar los indicadores que puedan vincularse al logro de cada objetivo. Se podría elaborar un conjunto de indicadores de un nivel más elevado (para cada objetivo u objetivo estratégico) que aumentara el valor de los indicadores y redujera la carga de la supervisión.

27. En conjunto, es importante utilizar la información disponible de la mejor manera posible y dar una orientación adecuada a la recopilación de datos e información, sin que esto haga recaer un volumen excesivo de trabajo en los comités, los miembros y la FAO y la OMS.

Recomendaciones

28. Se recomienda a la Comisión que pida:

i) a la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, que:

- presente en el próximo período de sesiones de la Comisión y el Comité Ejecutivo un informe sobre la aplicación del Plan estratégico en relación con las actividades para las que se dispone de información y datos;
- prepare un plan para la organización de encuestas u otras propuestas de supervisión de las actividades restantes sobre las que se carece de información y datos;
- estudie la posibilidad de elaborar un conjunto de indicadores cuantificables de un nivel más elevado (para cada uno de los cuatro objetivos estratégicos o para cada uno los diez objetivos).

ii) a los comités que informen sobre:

- la manera en que están documentando su establecimiento de prioridades para identificar nuevas actividades o para actualizar normas. (Actividades 1.1.1 y 1.2.2).

Cuadro 1 – Plan estratégico del Codex 2014-2019: Disponibilidad y fuente de datos e información

Actividad	Disponibilidad de datos e información	Fuente
Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.		
Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.		
Actividad 1.1.1 - Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	No disponibles en la actualidad. Se puede pedir a los comités que documenten su establecimiento de prioridades para identificar las nuevas actividades y las cuestiones emergentes o para revisar las normas (en combinación con la Actividad 1.2.2).	Informes de los comités.
Actividad 1.1.2 - Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas.	Disponibles.	Informe preparado por la Secretaría del Codex para la 70.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión.
Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones ²⁷ emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.		
Actividad 1.2.1 - Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Se ha de elaborar un enfoque (posiblemente abordando otras actividades).	Informe de la Secretaría sobre el resultado de la encuesta.
Actividad 1.2.2 - Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Véase la Actividad 1.1.1.	Informes de los comités.
Objetivo 1.3: Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.		
Actividad 1.3.1 - Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones.	Disponibles.	Informes presentados a la CAC.
Actividad 1.3.2 - Fomentar la cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.	Disponibles. Hay que examinar la necesidad y el alcance de un análisis y una encuesta.	Informes presentados a la CAC.

²⁷ Las nuevas cuestiones emergentes de nutrición y de inocuidad de los alimentos se interpretan de tal manera que se incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas, y los riesgos emergentes que tienen relación con investigaciones continuas o eventos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales, amenazas externas, etc.).

Actividad	Disponibilidad de datos e información	Fuente
Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.		
Objetivo 2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.		
Actividad 2.1.1 - Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los <i>"Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius"</i> .	Disponibles en parte. Hay que examinar la necesidad de realizar un análisis a fondo para identificar las tendencias en las solicitudes, la disponibilidad de datos y su utilización.	Informes de los comités.
Actividad 2.1.2 - Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	No disponibles. Hay que examinar la necesidad y el alcance de un análisis y una encuesta (en combinación con las actividades 2.1.3 y 2.3.3).	
Actividad 2.1.3 - Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	No disponibles. Véase la Actividad 2.1.2.	
Actividad 2.1.4 - Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	No disponibles. Hay que esperar hasta la conclusión de la estrategia de comunicación.	
Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.		
Actividad 2.2.1 - Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, JEMRA, JMPR, y JEMNU.	No disponibles. Hay que examinar con la FAO y la OMS si se ha de informar sobre esta actividad y cómo se ha de hacer.	
Actividad 2.2.2 - Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, JEMRA, JMPR, y JEMNU.	Disponibles.	Informe financiero sobre la prestación de asesoramiento científico de la FAO y la OMS presentado a la CAC.
Actividad 2.2.3 - Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.	Disponibles. No está claro de qué manera puede influir el informe en el Objetivo 2.2.	Examen en curso en la CAC.
Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.		
Actividad 2.3.1 - Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.	No disponibles. Hay que examinar con la FAO y la OMS si se ha de informar sobre esta actividad y cómo se ha de hacer.	
Actividad 2.3.2 - Alentar a la FAO y la OMS para que apoyen los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.	No disponibles. Hay que examinar con la FAO y la OMS si se ha de informar sobre esta actividad y cómo se ha de hacer. (En combinación con la Actividad 2.3.4).	
Actividad 2.3.3 - Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.	No disponibles. Véase la Actividad 2.1.2.	
Actividad 2.3.4 - Fomentar el establecimiento y la participación en las redes de miembros para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.	No disponibles. Véase la Actividad 2.3.2.	

Actividad	Disponibilidad de datos e información	Fuente
Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.		
Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.		
Actividad 3.1.1 - Alentar a los miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.	Disponibles. Hay que estudiar la posibilidad de utilizar un mecanismo basado en Internet para recopilar esta información.	Informes de los comités de coordinación FAO/OMS.
Actividad 3.1.2 - Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, por ejemplo, como coanfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo el desarrollo de documentos orientativos, basados en lecciones aprendidas.	Disponibles en parte. Hay que examinar la necesidad y el alcance de una encuesta.	Informes y calendario de las reuniones y las iniciativas.
Actividad 3.1.3 - Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex y su iniciativa de sucesión.	Disponibles.	Informes de la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex.
Actividad 3.1.4 - Apoyar la participación y el desarrollo de una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.	Disponibles.	Informes de la CAC.
Actividad 3.1.5 - En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los Comités y Grupos de Trabajo.	Disponibles.	Informes de los comités.
Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.		
Actividad 3.2.1 - Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo y capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.	Disponibles. Hay que examinar algunos criterios para definir la "estructura de funcionamiento".	Informes de la FAO, la OMS y el Fondo Fiduciario del Codex presentados a la CAC y a los comités de coordinación.
Actividad 3.2.2 - Estimular a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de trabajo y comités del Codex que sean significativos para ellos.	No disponibles. Hay que examinar la necesidad y el alcance de una encuesta.	
Actividad 3.2.3 - Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Disponibles.	Información de la Secretaría e informes de la FAO, la OMS y el Fondo Fiduciario del Codex.
Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.		
Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente y basado en el consenso para establecer normas.		
Actividades 4.1.1 - Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto, si es necesario.	No disponibles. Hay que examinar la necesidad y el alcance de una encuesta y las cuestiones específicas que han de abordar los comités.	
Actividades 4.1.2 - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.	Disponibles. (En combinación con la Actividad 4.1.3).	Informe de la Secretaría.
Actividades 4.1.3 - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.	Véase la Actividad 4.1.2.	Informe de la Secretaría.
Actividades 4.1.4 - Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Disponibles.	Informe de la Secretaría.

Actividades 4.1.5 - Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.	Disponibles.	Informes de los comités.
Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas.		
Actividades 4.2.1 - Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Disponibles.	Informe de la Secretaría.
Actividades 4.2.2 - A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.	Disponibles. (En combinación con la Actividad 4.2.2).	Informe de la Secretaría.